

# TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

La Agencia Gallega de Conocimiento en Salud tiene la responsabilidad de garantizar las condiciones adecuadas para que el conocimiento generado en el ecosistema gallego de salud llegue de la manera más eficiente al mercado y a la práctica asistencial. Su prioridad es lograr que los resultados del trabajo de los más de mil investigadores que integran el Sistema Público de Salud de Galicia se transformen en **valor real para los pacientes**.

**Ventajas competitivas.** Los esfuerzos para mejorar los mecanismos de apoyo a la transferencia de conocimiento son continuados, aunque el modelo gallego es ya un referente en este ámbito por sus ventajas diferenciales:

- **Institutos de investigación sanitaria** orientados a problemas clínicos reales.
- **Fundaciones de investigación biomédica** con personal y equipos orientados a la valorización de los resultados científicos.
- **Investigadores** muy proactivos en la traslación de sus resultados.
- **Entorno privilegiado para la investigación traslacional:**
  - Acceso a [biobancos](#).
  - Soporte de la [Red de Comités de Ética de la Investigación](#).
  - Sólido registro electrónico de pacientes.
  - Sólida experiencia en [evaluación de tecnologías sanitarias](#).
  - Fácil acceso de los investigadores a pacientes y clínicos.
  - Infraestructuras científico-tecnológicas de última generación.

**Cartera de servicios.** Las líneas de apoyo a la transferencia de ACIS incluyen:

1. **Acciones de comunicación y divulgación.** ACIS trabaja en el establecimiento de una verdadera cultura innovadora en todo el Sistema Público de Salud de Galicia. A través de un modelo de gestión abierto y participativo de iniciativas innovadoras, favorece la participación de todos los profesionales sanitarios y su divulgación a la sociedad gallega. En este sentido, la Axencia de Coñecemento en Saúde apuesta por nuevos programas, eventos y actividades destinados a impulsar la innovación sanitaria en todo el sistema.
2. **Explotación de resultados en el mercado.** Cuando los resultados de investigación encuentren un posible licenciatario, ACIS colaborará con los agentes del Ecosistema de Salud con competencias en transferencia de tecnología durante las etapas de negociación de contratos o licencias con terceros. Con esto se busca un retorno justo de la explotación de los resultados de investigación, la gestión eficaz y la aplicación de las normativas comunitarias y nacionales en estos ámbitos.
3. **Promoción del emprendimiento innovador.** En el caso de que los resultados de investigación puedan dar origen a una empresa de base tecnológica, ACIS colaborará en su creación. El apoyo a los investigadores facilitará acuerdos de licencias para la puesta en marcha de la empresa, así como asesoramiento para la aplicación de normativas estatales y autonómicas en este ámbito.
4. **Implantación en la cartera de servicios asistenciales del Sergas.** Cuando una tecnología generada en el sistema pueda ser incorporada al catálogo de servicios del Sistema Público de Salud de Galicia, ACIS trabajará coordinadamente con todos los departamentos y agentes implicados para su ágil implantación. Se pretende así que nuestros investigadores y profesionales generen innovaciones que repercutan en

## NORMATIVA TRANSFERENCIA

DECRETO  
141/2018, de 25  
de octubre, por el  
que se regula la  
protección,  
valorización y  
transferencia de  
los resultados de  
investigación,  
desarrollo e  
innovación en el  
ámbito del  
Sistema público  
de salud de  
Galicia.

## INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE I+D+I SANITARIA

Instrucción  
2/2013:  
Intensificación de  
la actividad  
investigadora e  
innovadora en el  
ámbito del  
Sistema Público  
de Salud

Solicitud de  
intensificación  
para la realización  
de un proyecto de  
investigación o  
innovación

la calidad asistencial prestada por los profesionales y en la salud de nuestros pacientes.

Programa de desarrollo precomercial de los resultados de la investigación sanitaria transfronteriza (PRIS-T)	>
--	---

Iniciativa para la constitución o participación en una spin-off	>
---	---